

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 1 de 2

REUNIÓN: Instalación Mesa de Formalización Laboral (Decreto 391 de 2025)

FECHA: 07 de julio de 2025

HORA: De 08:00 A.M a 09:00 A.M

LUGAR: Aula Máxima

ASISTENTES:

1. VIERRECTORES
2. JEFES DE OFICINA ASESORA
3. JEFES DE DIVISIÓN
4. DECANOS Y VICEDECANOS
5. FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS
6. SINDICATOS (ASPU – SINTRAUNAL)

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se llevó a cabo la socialización de la Directiva No. 0055 del 4 de julio de 2025, en el marco de la instalación de la Mesa de Formalización Laboral. La jornada se desarrolló en el Aula Máxima y fue liderada por el Dr. José William Castro Salgado, quien además realizó una breve exposición sobre algunos aspectos del Decreto 0391 de 2025.

Durante la sesión, se contó con la participación del sindicato ASPU, cuyos representantes plantearon diversas inquietudes, las cuales fueron atendidas y aclaradas oportunamente por parte de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica.

Los documentos relacionados en la presentación son:

- Directiva 0055 del 04 de julio de 2025
- Presentación Lineamientos para el Plan de Formalización Laboral
- Decreto 0391 de 2025

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Página 1 de 9 Directiva No 0055

DIRECTIVA	Fecha Emisión: 2025/04/07	GD-GD-F-30
	Revisión No.: 6	Página 1 de 12
UMNG-RECTOR-OFIJUR		
DIRECTIVA: PERMANENTE X TRANSITORIA N° 0055		
FECHA 04-07-2025		
ASUNTO: DIRECTRICES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 0391 DE 2025.		
PARA: UNIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UMNG.		
I. OBJETIVO, APLICACIÓN, VIGENCIA Y REFERENCIAS		
A. OBJETIVO		
Establecer los elementos mínimos para el diseño e implementación de los planes de formalización laboral, de acuerdo a lo contemplado por el Decreto 0391 de 2025, "Por medio del cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 4 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación, y se establecen los elementos mínimos para el diseño e implementación de los planes de formalización laboral en las Instituciones de Educación Superior Estatales u Oficiales"		
B. APLICACIÓN		
El diseño e implementación del plan de formalización laboral se aplicará a: I) personal fuera de la carrera docente y administrativa, II) que desarrolle actividades misionales, III) que puedan tener vocación de permanencia, de acuerdo con el marco jurídico constitucional y legal.		
C. VIGENCIA		
A partir de la fecha de expedición y de manera permanente, hasta el cumplimiento de su finalidad.		

FIRMAS:

JOSÉ WILLIAM CASTRO SALGADO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502858



SGBC-CERO 107365

ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 4 de 4

LISTA DE ASISTENCIA*

REUNIÓN: instalación Mesa de Formalización Laboral (Decreto 391 de 2025)

FECHA: 07 de Julio de 2025.

No.	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
1	Edmundo Martínez	PE	OFI 11	
2	Daniel Alarcón	Jefe DIV ARCA	DIV ARCA	
3	Mohica García	P. E	VICDCD	
4	Xerxes Pérez	PU	OFI 11	
5	Elena Acosta	PU	OFI 11	
6	Ismael Acosta	Jefe	OFI 11	
7	Edgar Guzmán	Jefe	DIV FE	
8	José M. Caballero	Vice FCBA	FCBYA	José M. Caballero
9	Areli Flores	Demag	FACCBH	Areli Flores
10	Elmundo Acosta	Jefe T1	T1	
11	Julian Rodríguez	Jefe	Quilac	
12	Fernando Acosta	Jefe DWAB	VICGEN	
13	Claudia Buitrago	PE Jefe	DIV GCA	
14	Jair Rojas	PE	DN Adm y Rm	
15	Adriana Pérez	Jefe	Q3ACI	
16	Andrés González	Decano	Decano	
17	Erwin A. Alarcón	Decano	F2215 Bogotá	
18	Elisabeth Rodríguez	Contable	DIVTAH	

ACTA	Fecha Emisión: 2025/02/10	GI-PR-F-19
	Revisión No.: 9	Página 4 de 4

LISTA DE ASISTENCIA*

REUNIÓN: instalación Mesa de Formalización Laboral (Decreto 371 de 2025)

FECHA: 07 de julio de 2025.

No.	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
1	Fernando Alencar	ASPU		
2	Guillermo P. Llo	ASPU	ASPU	
3	Shirley Sanchez	Sec. SST	Sintraural	
4	Edna Subiana	presidenta	Sintraural	
5	David Gil	Vicepresidente	SINTRAURA	
6	Gustav Edrasen	Vicepresidente	FACING - SB	
7	Libio Cepeda Melo	Abd	DIVERT	
8	Sven Gómez	jefe D.V.	DIVADO	
9	Noruna Ruiz	Decana	FACILECAN	
10	José Camero	DIVCeb.	DIVCeb.	
11	Johanna Cano	Jefe.	OFICB	
	DARIO LAZARO	DIVFES	VICETAN	